



EXPEDIENTE. N.º 1100613122/2015 "SERVICIO DE RECOGIDA, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y CUSTODIA DE HISTORIAS CLÍNICAS Y DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, GENERADA EN LOS CENTROS SANITARIOS DEL ÁREA III DE SALUD DE LORCA".

Vista la resolución, por la que se autoriza la iniciación del expediente para la contratación del servicio de recogida, transporte, almacenamiento y custodia de historias clínicas y documentación administrativa, generada en los centros del Área III de Salud.

Visto el artículo 36.1ª), de la Ley 7/2014, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por el que se regula la composición de las mesas de contratación.

Vista la Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, de fecha 8 de enero de 2015 (BORM n.º14 de 19 de enero), por la que se delegan diversas competencias en materia de contratación en el Director Gerente del Área III de Salud.

RESUELVO

Primero.-Designar como componentes de la mesa de contratación para asistir al órgano de contratación en el expediente antes citado a los siguientes miembros:

PRESIDENTE:

Titular.- D. Joaquín Ruiz Montalván.- Director de Gestión y RRHH.

Suplente.- D. Nicolás Romero Gómez-Subdirector de Gestión y SSGG.

VOCALES:

Titular.- D^a. M^a Jesús Moulia Correas.- Responsable asesoramiento jurídico.

Suplente.- A designar por los SSCC del Servicio Murciano de Salud

Titular.- D. Luis Lacal Díaz.- Intervención delegada.-

Suplente.- D. Juan Manuel Pagán Lazón

(Resolución de 15 de abril de 2014 del Director Gerente del SMS).

SECRETARIA:

Titular.- D.^a. Ana Vidal Martínez.- Jefe de sección del servicio de contratación.

Suplente.-D.^a Encarnación López Pérez.-Jefe de grupo del servicio de contratación.



Región de Murcia
**Consejería de Sanidad
y Política Social**



La composición de la mesa de contratación se publicará en el perfil del contratante.

Lorca, a 23 de julio de 2015
EL DIRECTOR GERENTE DEL SMS.
PD.(Res.8/01/2015,BORM nº 14 de 19/01/2015)
El Director Gerente del Área III de Salud

Juan José Pedreño Planes

